

6330



CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

## CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

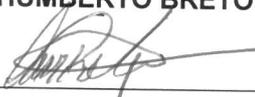
QUIEN SUSCRIBE, YIRA MANUELA HENRIQUEZ MARMOLEJOS EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 14/03/2018

<b>EL/LA SEÑOR/A:</b>	ALEIDA CELESTE BELLIARD		
<b>PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.:</b>	045-0008464-7		
<b>HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Designación	<input type="checkbox"/> Cese	<input type="checkbox"/> Actualización
	<input type="checkbox"/> Ratificación		

<b>Institución:</b>	AYUNTAMIENTO DE GUAYUBIN
<b>Dependencia</b>	
<b>Cargo:</b>	REGIDORA
<b>Fecha de designación, cese, ratificación o actualización:</b>	16/08/2016

### OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

<b>Depositante:</b> CESAR HUMBERTO BRETON 
<b>Cédula:</b> .001-0743629-7
<b>En condición De:</b> REPRESENTANTE

<b>Recibido por:</b> LIC. YIRA MANUELA HENRIQUEZ 
---

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2018.

  
Firma autorizada

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos <b>RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA</b>
Nombre: Yira M. Henriquez
Fecha: 14-3-2018
Horas: 11:26 Am

Nota: La Declaración Jurada de Patrimonio presentada conjuntamente con sus soportes documentales podrá estar sujeta a una verificación posterior para comprobar su veracidad, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 18, 21 y 22, del Reglamento 92-16, de aplicación de la Ley 311-14 sobre declaración jurada de patrimonio.

DJP- 013540

6329



CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, LIC. VALENTINA M. MERCEDES MORA, EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 14/03/2018

EL/LA SEÑOR/A:	HIPOLITO NICOLAS PEÑA GUZMAN		
PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.:	045-0011436-0		
HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR:	<input checked="" type="checkbox"/> Designación	<input type="checkbox"/> Cese	<input checked="" type="checkbox"/> Actualización
	<input type="checkbox"/> Ratificación		

Institución:	AYUNTAMIENTO DE GUAYUBIN
Dependencia	
Cargo:	REGIDOR
Fecha de designación, cese, ratificación o actualización:	16/08/2016

**OBSERVACIONES**

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

Depositante:	
CESAR H. BRETON	
Cédula: 001-0743629-7	
En condición de: Representante	

Recibido por:	
Lic. Valentina M. Mercedes Mora	

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2018.

14/03/18  
14/03/18  
Firma autorizada

Nota: La Declaración Jurada de Patrimonio presentada conjuntamente con sus soportes documentales podrá estar sujeta a una verificación posterior para comprobar su veracidad, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 18, 21 y 22, del Reglamento 92-16, de aplicación de la Ley 311-14 sobre declaración jurada de patrimonio.

6328



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 14/03/2018

EL/LA SEÑOR/A: JULIO LALANE MOLINA GRULLON

PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.: 045-0000757-2

HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR: [X] Designación [ ] Cese [ ] Actualización [ ] Ratificación

Table with 2 columns: Field (Institución, Dependencia, Cargo, Fecha de designación, cese, ratificación o actualización) and Value (AYUNTAMIENTO DE GUAYUBIN, REGIDOR, 16-08-2016)

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

Depositante: HUMBERTO BRETON
[Cédula: 001-0743629-7]
En condición de: REPRESENTANTE

Recibido por: RAMON RICARDO DE LA CRUZ

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los catorce (14) días del mes de marzo del 2018.

DJI 13524

Firma autorizada
DECLARACIÓN JURADA
Nombre: Ramon Ricardo de la Cruz
Fecha: 14/13/18

Nota: La Declaración Jurada de Patrimonio presentada conjuntamente con sus soportes documentales podrá estar sujeta a una verificación posterior para comprobar su veracidad, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 18, 21 y 22, del Reglamento 92-16, de aplicación de la Ley 311-14 sobre declaración jurada de patrimonio.

6327



CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

## CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, JOSE MANUEL BLOISE EN REPRESENTACIÓN DE ESTA OFICINA HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 14/3/18	
EL/LA SEÑOR/A:	HECTOR ROLANDO JIMENEZ BARRIENTOS
PORTADOR/A DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO.:	045-0002512-9
HA PRESENTADO DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO POR:	<input checked="" type="checkbox"/> Designación <input type="checkbox"/> Cese <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/> Ratificación
Institución:	AYUNTAMIENTO DE GUAYUBIN
Dependencia	
Cargo:	REGIDOR
Fecha de designación, cese, ratificación o actualización:	16/8/2016

### OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

Depositante:	
HUMBERTO BRETON	
Cédula: 001-0743629-7	
En condición de: REPRESENTANTE	

Recibido por:	
LIC. JOSE M BLOISE	

Dada en Santo Domingo, D.N., Rep. Dom., a los (14) días del mes de marzo del año 2018.

 CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	Jose Bloise
Fecha:	14/3/18
Hora:	10:58AM

DJP-13465

Firma autorizada

Nota: La Declaración Jurada de Patrimonio presentada conjuntamente con sus soportes documentales podrá estar sujeta a una verificación posterior para comprobar su veracidad, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 18, 21 y 22, del Reglamento 92-16, de aplicación de la Ley 311-14 sobre declaración jurada de patrimonio.